EPISTOLA XXIX.

Al manífico Sr. Fernan Alvarez, señor de Valdecorneja (1).

Mientra Vm. anda lidiando con los moros de Ronda, nos lidiamos con los cristianos que meten en continas zalagardas al rey de Aragon, é al rey de Navarra, é al infante D. Enrique; é como cobijan con la manta del público sus faciendas, á la fe que asaz se les conjuntan homes destado, que ajuntados los unos con los otros andan por el Reino dacá para allá. Nos estamos luengo trecho del Maestrazgo, por ende á Vm. no podré congratular con decirle desembargadamente lo que por su epístola me interroga; ca conviniera la presencia. De nos diré que somos en Peñafiel; que el dotor Valladolid fizo tanto con el alcaide del Castillo, é tantas aleganzas de la Partida é del libro de los Macabeos le dijo, que por meter su honra en seguro lo dió al Rey, que mucho le plugo desque lo vió, ca es fuerte é bien comarcado; é á su alcaide que era, que llaman Gonzalo de Zumel, dijo el Rey en poridad en su cámara, que le daria algo de juro, é non tenencia de castillo. El Rey le ha donado al Condestable, é su Señoría ha encargádolo á Illescas, maestresala del Rey. Acá será traspasado el duque de Arjona, que el señor de Almazan que lo tiene so su guarda en su villa, con mucha presura ha rogado al Rey le descargue dél. E le dijo Pajaron al Rey cuando Mendoza esto le rogaba: Sacáselo de casa, ca no puede llevar quel duque de Arjona no se descaperuce presto cuando Méndoza le va á dar las noches é buenas madrugadas; de que el Rey asaz rió, é Mendoza mucho lo sintió, pensando que alguno de cabel Rey (2) se lo hubiese fecho decir. Nuestro Señor, etc.

EPISTOLA XXX.

Al R. Sr. D. Alonso de Cartagena, dean de Santiago (3).

Somos en Medina del Campo; mas tanto cedo fuese Saraoz obispo, como nos serémos donde de presente no somos. El Príncipe partió primero del Rey para Segovia, é con él Diego Fernandez de Quiñones, que no le enfermará ni le sanará, porque Dios le fizo sin fiel é sin dulzura, é por eso se lo han dado al Príncipe. Antes de partir el Rey dejó desembargados y aparejados para ir á su embajada al Santo Padre, al mariscal Diego Lopez de Stúñiga é al oidor Babiano. Se diz que el Oidor preguntó al dotor Gonzalez Dávila la manera que habia de tener ante el Santo Padre; é él le dijo que le habia de llamar Sacra Pontificadura ó Imperante Iglesia, é el oidor Babiano le respuso, que mas se dejaba apalpar Imperante Iglesia, que esotro. El Rey mucho lo ha reido. Van viniendo los procuradores de las cibdades é villas, quel Rey mandó ayuntar aquí: é el adelantado Pedro Manrique les unge el cerro, ca para arrancar cincuenta cuentos que se demandan, menester es dar de primero buenos brebajes. El Condestable se diz que está enfermo en Zarecejo, que andó desde Peñafiel á Extremadura á las (4) del infante D. Enrique, que el conde de Benavente escribió al Rey, que no se les veria cabo si la guerra non se ficiese á fuego é á sangre. E el Rey me manda andar á Zarecejo á curar é seguir al Condestable, que será como si siguiese la persona de su Señoría; é yo lo habré de facer, porque do fuerza hay, derecho se pierde. Si Vm. viene á Medina, como el Rey manda que vengan á esta villa las personas é dotores del Consejo, pida el repartimiento de mi casa, é recójase mi ropaje al cabo del aposento del callejon de la escalera, é cuide de mi haber Pedro de Aller, como del de Vm. Nuestro Señor, etc.

(1) En Peñafiel, año de 1429. Crón., cap. 140.
(2) *De cabe el Rey*, de cerca del Rey.
(3) En Medina del Campo, año de 1429. Crón., cap. 152.
(4) Aquí falta alguna palabra.

EPISTOLA XXXI.

Al R. D. Alonso de Cartagena, dean de Santiago (5).

Cuando principié este camino narré á Vm. que lo facia como aquel que va á la picota; ca el corazon es verô profeta é agorador de cada cual. En Talavera pensé ahogarme en Alberche, ca mi mula era tan caroñosa é fatigada, que se tendió en el agua; é magüer que no nos cobijaba, yo tenia mi mula sobre de mí, é fuera ahogado si Monje no la levantara por la cola, é el mozo por la reata. E ántes de llegar á Zarecejo, en la sierra, que es mas agra é pedregosa que aquella de Somosierra, mi mula, que se habia desferrado, se tendió á una bajada: é si la Madre de Dios no me acorriera, una pierna se me troncha; pero me fiz tanto daño que temí sobre ella la del monte. E me paré en Zarecejo cinco dias, anque el Condestable no era allí, que ya con salud é fuerte era pasado á Salvatierra: é me recibió cuando me vido como á su hermano, é me abrazó, é dijo que con agotar toda la sangre de su cuerpo por el Rey no pagaria á su Señoría el haberse descosido é separado de su físico é buen curador, por mandárselo. Aquí hemos demorado quince dias, é andarémos mañana á Trojillo ó Mérida; é dallí narraré copiosamente á Vm., por via de diario, lo que se ficiere por el Condestable. Nuestro Señor etc.

EPISTOLA XXXII.

Para el doto Juan de Mena.

Esta epístola era trasumpto de la epistola de atras, sin otra desemejanza que ser la una epistola enviada al Dean, é la otra á Juan de Mena.

EPISTOLA XXXIII.

Al muy alto é muy poderoso é acatado el Sr. rey D. Juan el Segundo deste nombre, nuestro señor (6).

Muy poderoso Señor. Vuestra Señoría, me mandó venir á la cura del Condestable, su buen criado é fiel vasallo; é podria la Vm. mandar en pos de mí un ensalmador é algebrista que me concertase; ca la mula que me donó Pero Manrique, ella ha tan malvadas mañas como el macho que compró Juan de Mena del arcipreste de Mojados. Dijo me la donaba porque mas aina llegase á el Condestable; é por Santiago, que mas creo que me la donó para que fuese mi llegada la vida perdurable; ca mejor se sabe tender la mula, que caminar: é ansí el Condestable guarió sin mi física, é se siente con sanidad é fuerte; é yo he adolescido de mal de mula. Yo andaré en su compañía hasta su tornada á vuestra Señoría, como la Vm. plugo de me lo mandar: é faciendo, en mientra que no practico el arte físico, el menester de cronista, como la vuestra Señoría me lo rogó, de dia en dia le mandaré las narraciones de todo lo que ocularmente veré. Primeramente los infantes D. Enrique y D. Pedro metieron los ganados de las praderías fermosas desta tierra dentro de Portugal; é no habiendo ardil de asperar en Trojillo al Condestable, ca con buena gente se componia para los cercar, faciendo el mal é daño que pudieron en los arrabales, fugieron por el camino que va á Alburquerque. El Condestable mandó en su seguida al comendador mayor de Calatrava, é asaz buena caballería; mas les ficieron poca mella. Despues caminó D. Alvaro á Trojillo, puesto en manera de batalla; mas la villa le envió á recebir con dos caballeros naturales dende, uno llamado Pedro de Finojosa, é otro Juan de Chaves, é fué bien aposentado en la morada de Chaves. E dende á poco por una espía tuvo manera el Condestable de haber presos dos fijos de Pedro Alonso Orellana, que es un caballero natural de la villa, que por mandamiento del Infante tenia la tenencia del castillo, é le amenazó de se los degollar; mas por esas no bastó á que le diese el castillo, excusándolo porque él tenia ménos mando que el bachiller Quincoces, que tambien era alcaide é tambien corregidor de la villa. E ansí D. Alvaro tanto persiguió al Bachiller, que le trajo á platicar con su merced; pero el Bachiller era artero, y no le plugo bajar á la villa, ca temió que Pedro Orellana hobiese hecho concierto con el Condestable que lo ficiese aprisionar, é con esto le daria el castillo. E por remate recaudaron Juan de Chaves é Finojosa, que iban é venían al castillo con estos mensajes, que se careasen á una media cuesta que faz el castillo para unos derrumbaderos. E vino solo el Bachiller con su espada é puñal, é el Condestable otro tal, é descabalgó de la mula en la bajera de la cuesta: é porque si menester lo hobiese, fizo poner hábito de mozo despuelas á Juan de Silva, fijo del adelantado Tenorio, que se quedó al ojeo (1) con la mula; é tuvieron buen rato de plática el Condestable é Quincoces: é yo oteándolo con otros desde el canton de la villa. E diz D. Alvaro, quel Bachiller le mostró la ley de Partida, jurándole por S. Pedro que no quebraria la ley, ni entregaria el castillo, salvo á la Infanta su señora, á quien él habia fecho homenaje, é que fablaba con grande acucia. Por ende el Condestable, que sabía quel castillo era bastecido para mucho tiempo, de súbito le agarró, é el Bachiller á él, que es un mozon fuerte é semejado al vuestro caballerizo Pedro Sanchez Tordoya; é ambos, cual encima, cual debajo, rodaron por la cuesta. E Juan de Silva prestamente acorrió al Condestable, é en un abrir de ojos al Bachiller sobre la mula atado lo metieron entre los nuestros, ca ya del postigo del castillo salia mucha gente á ayudar al Bachiller. Con este buen fecho se dió el castillo al Condestable; é yo le estoy concertando la piel de un carrillo, é un pié que se malparó en la rodadura; pero el Bachiller ha tan mal dispuesto el brazo derecho, que no será mucho quedar zurdo. Ahora diz D. Alvaro que andarémos al castillo de Montanches: que de castillo en castillo como cernícalos andarémos buena vegada. Pero vuestra Señoría laude á Dios ca D. Alvaro su cernícalo tiene uñas prietas. Nuestro Señor la muy alta é poderosa persona de vuestra Señoría sublime.

(5) En Salvatierra, año de 1429. Crón., cap. 150.
(6) En Trujillo, año de 1429. Crón., cap. 150.

(1) En el original dice *aloexo*, que sin duda es *al ojeo*, trastrocadas las letras. Tambien puede suponerse que faltan letras, y que diria *á lo léjos*.

EPISTOLA XXXIV.

Al R. Sr. obispo de Zamora, del Consejo del Rey (1).

V. R. Merced verá la narracion que mando al Rey de la ganancia de la villa de Trojillo é del castillo, que armas no pudieran ganar en luengo tiempo, é la ardidez é buena manera del Condestable ganó en un abrir de ojos: que como su merced es tanto agregado á Vm. en amor, le mando á pedir las buenas estrenas, é que sean facer librar á Monje lo devengado de mi soldada de ocho meses. Nuestro Señor, etc.

EPISTOLA XXXV.

Al manífico é R. Sr. D. Juan de Cerezuela, obispo de Osma (2).

El Condestable hermano de Vm. é que mucho le ama, de que soy testigo ocular, ganó ayer á Trojillo é al castillo, como los antiguos romanos ganaban en el circo las honras á fuerza de buenos luchadores; ca bregando brazo por brazo con el alcaide Quincoces, que es un bachiller como un alcornoque de esta tierra, le fiz su prisionero. De la cumplida narracion que mando al Rey será Vm. abastanza informado; porque el Condestable sabe mejor revolver la lanza que meter mano á la pena, é me regala que de las cartas de Vm. sea yo el escribano. Monje rogará á Vm. mi libranza por lo devengado de San Bartolomé acá de mi soldada: á Vm. ruego afincadamente por eso. Nuestro Señor, etc.

EPISTOLA XXXVI.

Al doto varon Juan de Mena (3).

Desque vine á esta villa de Trojillo no ha sido en mi poder escribiros, magüer que de muy aina lo he tenido en voluntá, para demandar á Vm. si el macho que del Arcipreste comprastes era de pelo pardo, lagrimon del ojo izquierdo, é cálido de riñones, é si por esto amagaba de meterse en todos los charcos, é tropezador de á cada diez estropiezos enfilar una caida: ca si estas eran sus mañas, el macho vino á poder del Adelantado, é me lo donó para que ficiese el camino á buscar el Condestable; que mejor me lo pudiera donar para facer el camino del otro siglo; ca tantas son las bacadas que ha dado conmigo, que el cuerpo con magullas, é las piernas con trapajos, han fecho ese coloquio que os mando para que se lo leades al Rey é al Adelantado: que de sus machos *liberanos Domine.*

1
CUERPO.
El colchon é el cabezal
Me dan fastidio é reproche,
Mal pecado:
Tan acuitado es mi mal,
Que me viene dia é noche
Adelantado.

2
PIERNAS.
¿Quién sois vos, que lamentais
Como sumido en cavernas
Tristes fastos,
E parlero no acatais
Que yacen aquí unas piernas
Con emplastos?

3
CUERPO.
Yo soy aquel que bien creo
(Que demolido é quebrado)
De no ser;
Que en tal miseria me veo
Por un macho adelantado
En mal caer.

4
PIERNAS.
Desa misma enfermedá,
E por otro macho ruin
Adolecemos
Unas piernas: é en verdá,
Cuerpo, que yo é vos un fin
Mismo habrémos.

5
CUERPO.
¿Qué fuera si por ventura
Fuésedes, mis piernas, tristes
E quebradas,
Que desta cabalgadura
Por tantas caidas fuisteis
Magulladas?

(1) En Trujillo, año de 1429. Crón., cap. 150.
(2) En Trujillo, id.
(3) En Trujillo, id.

6

PIERNAS.

¿Qué fuera si fueseis vos
Por un caso tan bestial
El cuerpo nuestro?
Bien sería para nos;
Quel bachiller Cidareal
En cura es diestro.

7

CUERPO.

¡Oh mis piernas muy amadas!

PIERNAS.

¡Oh mi cuerpo muy querido
E magullado!

CUERPO.

Contemos estas vegadas
Al Rey, porque sea punido
L'Adelantado.

8

PIERNAS.

O buen Rey, que la iniquicia
Non vos face dar contienda
A lo loable,
Facednos haber justicia:
E tomad tambien enmienda,
Condestable.

9

Daquel que fué robador
Primeramente, é no el Fraire,
A Juan de Mena
De su bestia, la peor
Que nació é de peor aire
En la Burena:

10

E despues, para matar
Al físico que curara
Sus achaques,
Otra bestia le fué á dar,
Que la alma le desterrara
Con sus baques.

EPISTOLA XXXVII.

Al muy alto é muy poderoso el Sr. Rey D. Juan el Segundo, nuestro señor (1).

Muy poderoso Señor. A vuestra Señoría narré cumplidamente el fecho del castillo de Trojillo. Dallí partimos, habiendo primero deliberado el Condestable en su sigureza é dejado buen recaudo en la villa, encargada la justicia al bachiller Rodrigo Rodriguez, hermano de vuestro oidor Diego Rodriguez, é á Juan de Chaves, é á Finojosa, é Barrantes, caballeros naturales de la villa, para los (2) crímenes que aconteciesen, determinen sobre el bachiller Rodriguez; é fuímos á Montanches, que es una villa que se confraterna mas con las nubes que con la tierra. E viendo el Condestable que le recibia con hondas é rostrales un criado del Infante, que há esta tenencia, llamado Aguilar, por salvar el mucho daño que facen los Infantes en las tierras de vuestra Señoría, dejó á Fernan Gonzalez del Castillo con buena peonería é cien ginetes á embargar el paso é recudidero de los de Montanches para los otros lugares, é mandó á Pedro Niño, el de Cigales, que morase con otras cien lanzas en Albuesca (3), que está vecina á Montanches. E habia sacado dallí al comendador Ruy Martinez de Vera, el conde de Benavente, é llevádolo preso á la fortaleza de Mérida por sospecha de que se carteaba con el infante D. Enrique, como aquel que fué su ayo. E con gran acucia de dar batalla á los Infantes, andó el Condestable á Mérida, porque echaban fama los del Infante que querian la batalla. E venido á Mérida el Condestable, consejo hobo con el conde de Benavente, é con el adelantado Diego de Ribera, é con el adelantado Alonso Tenorio, é con el comendador mayor Juan Ramirez é otros caballeros de no tanto estado; é hobo grandes debates sobre el ir é no ir á dar la batalla á los Infantes, é por fin acordaron de pesquisar de primero con buen adalid cómo estaban de gente los Infantes; é inviaron á este fecho á un escudero é escribano del secreto del Condestable como que iba á emplazar á Juan de Vera, fijo del comendador Ruy Martinez, que pocos dias ántes era andado á Alburquerque por mandado de su padre, que usaron deste ardid para saber los aprestamientos que tenian los Infantes; pero por otro camino vino Juan de Vera é se presentó ante el Condestable, é le mostró haber andado á renonciar al Infante el acostamiento que su padre é él tiraban del Infante, por haberse despues por su mandamiento fecho naturales vasallos de V. A., é quitádose de la naturaleza de Aragon, de do vinieron con el Infante, é no poder seguir por este desnaturamiento su pendon contra los mandamientos de vuestra Señoría. E habiendo aclarado este buen procedimiento de Ruy Martinez de Vera é su fijo, é que Ruy Martinez no acudió al llamado del Infante cuando cerca de Albuesca pasó para andar en Alburquerque, mas le mandó decir que mandaria allá á su fijo con los albaláes de las donaciones de unos cortijos quel Infante le donó: el Condestable é el conde de Benavente los declararon por buenos é leales á vuestra Señoría, é volvió Ruy Martinez á su encomienda é tenencia de Albuesca con las cien lanzas. E Pedro Niño el de Cigales, que era allá, fué llamado é ayuntado con el Condestable é el conde de Benavente; é todos se partieron para Alburquerque, é dejaran por capitan mayor de Mérida á este Juan de Vera: é dejaron por alcaide de la fortaleza á Pedro Ramirez de Guzman, el hermano del Comendador mayor. E habiendo vuelto el escudero del Condestable é dado razon de lo que visto habia, é de quel infante D. Pedro, con mas ardil que otro, le pesquisara á qué cosa era andado á Alburquerque, ca á catar á Juan de Vera no era vero, le dijo, que si le mandaba el Condestable á explorar los fechos de su hermano el infante D. Enrique, le dijese que se aderezaba para andar en busca dél: que oido por el Condestable, se aparejó súbitamente; é con el conde de Benavente, é los adelantados Ribera é Tenorio é los otros, caminó toda la noche á todo poder de sus caballos sin descabalgar, é á la mañana llegaron á Alburquerque, é ficieron semblante de esperar á la batalla, si á los Infantes les pluguiese de la dar. E el Condestable invió á Pedro de Paredes, su camarero, que era caballero de mucho ánimo, á que catase por una buitrera de la otra banda de la villa lo que dentro se facia; é un ballestero le acechó é le dió por el garguero con un rostrado, de que otro dia murió. E luego el Condestable dió á Francisco de Paredes, su hermano del finado, la tenencia de Reina. E despues desto el Condestable, mucho contra el placer de los señores destado que le acompañaban é otros buenos caballeros, mandó á su faraute con mensaje á los Infantes, que él era en el campo, que los esperaba á batalla. E los Infantes dijeron, que sus Señorías mandarian la respuesta; é al tiempo que se trasmontaba el sol, mandaron á Juan de Ocaña, su prosevante (4), á decir que en la villa no tenian asaz gente para dar batalla en el campo; que si al Condestable é al conde de Benavente les placia, á los Infantes tambien les sería de grado facer batalla todos cuatro. El Condestable le donó á Ocaña el sobrecapote que tenia, que era de fino velarte, con seis tiras de veludo pardo, é acetó súpito, é tambien el conde de Benavente, á esperar la hora é el logar donde habia de ser el combate. E se apartó toda la gente del Condestable media legua hácia Mérida, é durmieron todos en el campo. E otro dia veyendo que se tardaba la respuesta, mandó con una seña de paz á los Infantes á Juan Chacon, alguacil mayor del Condestable, é á otro su caballero llamado Pantoja, á decir

(1) Año de 1429. Crón., cap. 155. Parece que esta carta se escribió en Valencia de Alcántara, ó en el castillo de Piedrabuena.
(2) *Para que en los...*
(3) *Alcuesca* deberia decir.

(4) *Prosenante* se lee en el que sirvió de original para la edicion de 1775; pero ha de ser *Prosevante;* y así se halla esta voz en la Crónica de D. Juan el II, año 29, cap. 155, y en el Diccionario de la Academia Española.

que viniesen á la batalla. Relatado esto á los Infantes, dijeron que mandarian su faraute; é tanto tardó, que el Condestable por mantener su campo, lo metió en Piedrabuena é en Valencia. E despues vinieron de parte de los Infantes dos caballeros de su mesnada, Diego de Torres é Garci Lopez de Cárdenas, é un faraute, é se debatió no tan solamente sobre el campo de los dos con los dos sobre que facia su poderío el Condestable; mas los del Infante metian otras barucas sotiles, é se vino á tratar de las armas; é el Condestable devisó que fuesen celadas sin baberas, é cotas, é espadas é puñales, é se ofrecia á andar al castillo de Alburquerque á facer la batalla. Mas como esto era aborrido por los Infantes, sus procuradores no fenecian cosa, ni la fenecieron, é se tornaron; é el Condestable tomara acuerdo con los suyos para proveer á lo venidero. E magüer que la pierna izquierda, que mucho malparada está, me da quitacion de ser relator á vuestra Señoría; si me será favorable la cura, confluiré con la mente de vuestra Señoría, tan mucho de mí acatado. Nuestro Señor etc.

EPISTOLA XXXVIII.

Al manífico Sr. mariscal Diego Fernandez, señor de Baena (1).

Mi señor el Condestable no respuso á la epístola de Vm.; ca bien sin mentir diria que desque mandó á Peñalosa al Rey á relatarle lo fecho desde Trojillo á Alburquerque, no ha fincado en su mesnada otro hombre que sepa escrebir mas que yo, que soy físico, escribano é faraute, con una pierna estrapajada por gracia del macho que me presentó Pedro Manrique; que siendo su amo tan sano en dentro y en fuera, no sé cómo prestaba cebada á una bestia de estas roines avezaduras. Mas volviendo á la epístola de Vm., el Condestable le demanda por mí excusa; é yo digo que Vm. tiene mas josticia de sentirse, no digo de que no le respuso, mas de que no acata á los apercibimientos que le ficistes cuando para acá partió; ca como si fuera Dominguillo su mozo despuelas, se mete al otero de las buitreras é cobija su coraje con manto de la honra, para cobdiciar batallas de cuerpo á cuerpo con los Infantes; ca si lo quisieran acoger en Alburquerque, desordenadamente se metiera allí á facer batalla. Por ende si Vm. le mandare nuevas epístolas, siendo sabidor de aquesto, se lo podréis reprochar, para que provea á lo venidero mas á bien de su persona. Al presente somos en Piedrabuena, é los Infantes yacen con gran penuria de lo que han menester para el mantenimiento de su hueste, ca solo por la via de Portogal se lo meten; que si esta les podiéramos atapar, dejarian Alburquerque por no perecer. Nuestro Señor, etc.

EPISTOLA XXXIX.

Al R. D. Martin Galos, obispo de Coria (2).

La Vm. muy R. fué avisado de mí, de Piedrabuena, de cómo ha pasado la cosa del Condestable con los Infantes. Sus Señorías se han cerrado en Alburquerque sin mas parlar de nada; ca anque la falta del menester tiene á su gente con gran penuria, de la parte de Portogal les meten algo, é así esperan que por carestía de bastimento el Condestable é el conde de Benavente se arriedren, é entónces tratarán de su facienda. Mas el Condestable ha mandado al comendador mayor de Alcántara, é á Pedro Niño el de Cigales, é buena gente con ellos, para que de la banda de Portogal roben lo que para los Infantes querrán meter: é lo facen tan bien, que han robado treinta mulos de farina á la prima cabalgada que ficieron; é se diz que sin gente de custodia non meterán un pan en Alburquerque. E el infante D. Enrique mandó un caballero de su casa, llamado Rengel, á demandar al conde de Benavente albalá de seguro para un físico que viene de Portogal para el infante D. Pedro, que está febrático; é el Condestable, é el conde de Benavente se la mandaron luego muy cumplidamente, é á mí me mandaron con Rengel, ca por ser físico del Rey dijeron que me mandaban á fin que curase á su Señoría el tiempo que tardase el físico de Portogal, é mas el tiempo que á su Señoría pluguiese. E el buen linaje del infante D. Enrique tanto se revino deste buen respeto del Condestable, que me dijo con afinco, que siempre le quiso bien, é como vasallo que nació del rey de Aragon, su padre, le habia agradable amistá; é que el Condestable ha mal galardonado á su Señoría. Yo le respuse á tono, é se lo he avisado al Condestable para si ploguiese á Dios de aliñar una buena confraternitá entre el Rey é los Infantes. Esto es lo que desta villa se me viene á la mente de que participar á Vm.; ca de los aparejos que en esta villa hay, ne los cato, ne voy adonde se han; é mas aina me aluengo de ello, porque no imaginen que fuí mandado acá mas por atalaya que por físico. Del mal del infante D. Pedro guarirá su Señoría, ca todo es de molido de afanarse; é con buenas cinco tazas de sangre que le he sacado en la menguante de la fiebre, é dos bebidas frigerativas que le he compuesto, se ha calado casi al natural su pulso; é me tornaré á Piedrabuena súbito quel físico de Portogal sea acá. Nuestro Señor, etc.

EPISTOLA XL.

Al muy sublimado é muy poderoso rey D. Juan, nuestro señor (3).

Muy poderoso Señor: A vuestra Señoría me humillo (4) dándole parte de que fuí mandado por el Condestable á Alburquerque á medicar al infante D. Pedro, vuestro primo. El estaba repleto de internas congojas, é corruta la sangre de los caminos é cabalgadas continas, é con dos fiebres, menguante é creciente; é yo non resté contento de ser venido, ca podria ser que del mal finase, é cargasen la su muerte al físico é al honor del Condestable que me mandó. E luego que llegué le fiz aparejar para sacarle sangre, é asaz en dos vegadas le saqué buenas cinco tazas, é le fiz tomar dos brebajes frigerativos, uno en pos de cada sangría; é tanto le ha calado la fiebre, que no se siente. Fablan ambos infantes con mucho honor de vuestra Señoría; culpan su mala ventura; é como es uso de corte, culpan á malos yentes é vinientes que atizan el fogar: é si yo lo vero atino, gozques son que mientra se comen el hueso, los canes grandes se amagan con las presas descobiertas. Estos gozques son los que á vuestra Señoría é á los Infantes aguzan. Yo les he fablado como testigo ocular de la buena voluntad que vos les tenedes, é que mas que á otros los honraríades é mantendríades, se ellos no fugiesen de vuestra obediencia é acatamiento. No tengo que decir á vuestra Señoría mas de que me torno mañana al Condestable que me ha

(1) En Piedrabuena, año de 1429. Crón., cap. 155.
(2) En Alburquerque á fin del año de 1429. Crón., cap. 155.

(3) En Alburquerque á fin del año de 1429. Crón., cap. 155.
(4) En el que sirvió de original para la impresion de 1775 dice: *é dándole parte desque fui mandado...*

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

mandado avisar, que presto faré acatamiento á vuestra Señoría, que diz que viene á Montanches, porque Aguilar, que lo tiene por el Infante, á vos en persona solo lo quiere entregar. El es un camafeo que le puede venir á poner vuestra Señoría en su gorra. E nuestro Señor, etc.

EPISTOLA XLI.

Al manífico é muy R. Sr. D. Juan de Contreras, arzobispo de Toledo (1).

Como testigo ocular relataré á Vm. la clemencia del Rey, é las buenas artes con que quiso retraer (2) á sí á los Infantes é á los fidalgos que los siguen. Su Señoría en persona con su pendon real, que lo llevaba Juan de Tobar, guarda mayor del Rey, se metió casi so la sombra de la torre de Alburquerque; é dende mandó al Condestable, que con el pendon delante él y muchos caballeros destado é fijos-dalgo andasen mas cercanos á los muros é á una torre donde los Infantes yacian. E los caballeros é fijos-dalgo que á esto fuéron, son, conviene á saber: el mariscal Pero García de Herrera, é el adelantado Diego de Ribera, el adelantado Tenorio, é Ruy Diaz, el mayordomo mayor del Rey, é el comendador mayor de Calatrava, é Pedro Niño; é luego en pos destos el fijo del conde de Benavente, é el fijo del Almirante, é el fijo de Pedro de Stúñiga, é el fijo del conde de Niebla, é Lorenzo Suarez de Figueroa; el comendador, é el fijo de Pedro Manrique, é el fijo de Pedro Ponce de Leon, é el fijo de Juan de Velasco, é el fijo de Pedro Lopez de Acuña, é el Comendador fijo del alcaide de los Donceles, é el fijo de Diego Hernandez de Quiñones, é el fijo de Pedro Dávila, é el comendador de Mérida, fijo de Pedro Niño, é otros buenos caballeros, anque no de tanto estado. E llegados cerca de la torre adonde los Infantes yacian, el faraute del Rey legió en grito una carta del perdon que su Señoría facia á todos, principiando de los Infantes sus primos, si se andasen á la obediencia de su Señoría, é á los caballeros é fiijos-dalgo que con ellos están que se andasen al Rey, é á los otros homes menores; siendo salvados é sacados deste perdon solamente Diego de Torres, é Diego de Texeda, é Lope de Vega, é el dotor Alvar Sanchez, é Guillen de Brondaville, frances, que es naturado por el Rey en Castilla. Mas anque las palabras del cartel sonaban mansas é caritativas, aquello que se respuso de los adarves fuéron saetazos é truenos de salitre; é una piedra que destos dió cerca del cuerpo del Rey, partió en dos la lanza que tenia por la empuñadura Juan de Silva, capitan mayor (3) de la frontería de Jerez, cabe Portugal. Mas non se agotando la clemencia del Rey, al tercer dia tornó á lo de suso referido, apercibiéndolos; pero que se procederia contra los Infantes é aquellos que par dellos andasen, sin haber esperanza de perdon. Mas si desacatados fuéron de primero, mucho mas de enpues; é así el Rey se hobo de arredrar á Piedrabuena: é dende á poco venimos á Guadalupe, é dejó por fronterizos de los Infantes al maestre D. Juan de Sotomayor é al fijo de Pedro Ponce de Leon, el de Marchena. Daqui diz que andarémos á Medina, é andarán con el Rey el Condestable é el conde de Benavente; é los del Consejo asperarán en Medina; é se fará llamamento de los procuradores de las cidades é villas para haber acuerdo en las penas é condenaciones de los Infantes é aquellos que con ellos son. E lo que será lo andaré de dia en dia notando é á V. R. Merced lo mandaré, si no se lo pudiere presentar de mi mano en Medina. E Nuestro Señor, etc.

(1) En Guadalupe á principios del año de 1430. Crón., cap. 160 y 161.

(2) Debiera decir *atraer*.

(3) En el que sirvió de original para la edicion del año de 1775, están trocadas las palabras, y dice: *de la frontería cabo Portugal de Xeréz*. Es Jerez de los Caballeros.

EPISTOLA XLII.

Al virtuoso dotor Franco, del Consejo del Rey (4).

A Vm. avisé de la partida del Rey, de Alburquerque, é de la mala facienda que ficieron los Infantes, no acatando á su Señoría é faciéndose bien á sí mesmos: é ahora que parte un peon á Vm. con cartas del Rey, le hago sabidor que somos en Medina del Campo, do ha venido el conde de Luna, fijo traverso (5) del rey de Sicilia, que es un apuesto home, é de buena manera é crianza, que ha ploguido mucho al Rey de lo ver; é porque sea buen dechado para otros fijos de reyes, ó homes de casi tan alto grado, le ha fecho honras asaz, é lo ha mandado aposentar en buen aposento pegado á su palacio. Diz que viene á servir al Rey, é ya lo ha mandado asentar en los libros un cuento de lanzas é le fará otras mercedes; ca de las piedras que dicen que eran de los estados de los infantes D. Enrique é D. Pedro se farán otras paredes. Ha tenido aviso el Rey de haber el infante D. Pedro ganado el castillo de Alba de Liste; ca se metió en Portogal, é dallá recabó gente é hurtó el castillo; é dice álguien quel Alcaide Pedro de Vadillo, que lo tenia en custodia, se lo dejó hurtar. El, si ó no, se pasó á Portogal: é Mosen Diego de Vadillo su tio lo pagará; ca por alguna mala sospecha de que sea en la trama, el Rey le ha mandado prender. Por ende andarémos sin mucho reposo fasta llegar á Zamora; ca aguzará este negocio el repartimiento que se andaba faciendo de los bienes de los Infantes, que la bondad del Rey lo alungaba; mas los que asperan haber quiñon en el repartimiento, no dejan de decir, que porque tanto se les calla facen los Infantes é los que los siguen estas faciendas. A Vm. se le dará parte de la mente del Rey; ca el rey de Portogal poderia meter mas freno é no tanta espuela á los Infantes. Nuestro Señor, etc.

EPISTOLA XLIII.

Al manífico Sr. conde D. Pedro de Stúñiga (6).

Su hermano de Vm. anda á cerca el castillo de Alba de Liste, é el Rey le manda honrados poderes é albaláes. Su merced debe afincarse por far buen negocio en buen servicio del Rey, que ausente Vm. face sus negocios é faciendas como las mesmas de su Señoría; ca por haber sabido que los de Ledesma se rebelaron é no recibieron el Bachiller que Vm. mandó á tomar por suya la villa, súbitamente andó allá é fizo degollar al Regidor, Velez, é Tamayo, que eran los que mas fuertes negaban el obedecer á Vm., é dejó por alcaide del castillo á Erevias vuestro maestresala, é al Bachiller para lo de la justicia: que si Vm. negocia por el rey de Navarra tan á su pro, el rey de Navarra cortará las alas é meterá mas pihuelas á estos gavilanes de los Infantes, que tanto altaneros andan. Nuestro Señor, etc.

(4) En Medina del Campo á principios del año de 430. Crón., capítulos 164, 166.

(5) *Bastardo*.

(6) En Medina del Campo, año 1430. Crón., cap. 166.

EPISTOLA XLIV.

Al noble adelantado Rodrigo de Perea (1).

Mando á Vm. el auténtico del pregon quel Rey mandó dar, habiendo habido acuerdo con los del su Consejo, despues de haber fecho una graciosa plática á los procuradores de las cibdades, que comenza é fenece en esta manera:

Que por los grandes desacatos é malas alianzas que los Infantes tenian contra el buen gobierno é mandatos del Rey, de que habian sido una vez, é dos, é tres, é mas veces perdonados, é aquellos que los seguian é endilgaban é malmentian para facer tales desobediencias; é por los daños é males que habian los unos é los otros fecho en los reinos del Rey, é por la emienda que se debia tomar é dar ejemplo á los buenos: el Rey metia el maestrazgo, que solia tener el infante D. Enrique, so el poder é administracion del Condestable, é mandaba que los comendadores é priores le fuesen obedientes como si fuese maestre, en tanto que del Santo Padre se traian letras de la confirmacion: é mandó meter en el fisco, é quitar del poder de los alcaides del rey de Navarra los logares é villas que su Señoría é el infante D. Enrique han en estos reinos; é como bienes del Rey, ha fecho merced de lo mas dello; é aquellos que hasta el dia presente ha fecho merced relataré aquí. A Pedro Ponce de Leon le ha dado á Medellin; é Alfon de Mendoza, mayordomo del Infante, que allí era, se la dejó sin lite. E á Fernan Alvarez de Toledo le ha dado á Salvatierra del Infante. A Garci Fernandez Manrique le ha dado á Galisteo del Infante. E á Iñigo Lopez de Mendoza, el de Hita, le ha dado unos pueblos cerca de allí, que eran dote de la infanta D.ª Catalina. Al mariscal García de Herrera le ha dado á Montemayor del Infante. E á Pedro de Stúñiga le confirmó en señorío la villa de Ledesma del Infante, que le habia encargado. E al adelantado Pedro Manrique le dió la villa de Paredes, que fué del rey de Navarra; é él fizo que la recibia de mal grado por ser del Rey, á quien él mucho debia; mas no se lo cree Fernan Diaz, el relator. E á Pedro de Velasco le ha dado las villas de Cha (2)..... E á Guzman, maestre de Calatrava, le ha dado á Andújar del Infante. E á D. Gutierre, obispo de Palencia, la villa de Alba de Tórmes, del rey de Navarra. E á Juan de Vera, capitan mayor de Mérida, la villa de Ravanera, que ya le habia dado el Infante, é se la tomó cuando de su servicio se quitó. E á Iñigo de Stúñiga, la villa de Cerezo, del rey de Navarra. E á Alfon de Mendoza, porque dejara á Medellin, le confirmó el donadío de Villacelubre, quel Infante le confirmara ántes. E á Fernando de Saldaña, camarero del Rey, la villa de Miranda del Infante. E á Fernando Diaz, el relator, le ha dado doscientos vasallos del Infante á su escogencia, á tal que no sean de los relatados. E al oidor Periañez, la villa de Granadilla del Infante. E al oidor Diego Rodriguez, el logar de la Palilla (3), de tierra de Cuellar, é ende quinientos vasallos para los juntar á él; que no ha sido otro que facer enemigos del rey de Navarra é del Infante á todos estos que han repartido sus bienes. Mas le dijo Pajaron al Rey: Esta sentencia no ha sido de caletre de sabio: vos pensais que con les quitar los nidos echais de casa los golondrinos; pues sabed que para facer otros os traerán mucho estiércol é paja á vuestra casa. Mas por ende algunos publican que gelo ordenó á Pajaron D. Sancho, obispo de Placencia; de que el Obispo face risa, mas no da disculpa. Nuestro Señor, etc.

(1) En Medina del Campo, año 1430. Crón., cap. 163.

(2) *Haro* y *Vilhorado*, dice la Crón., año 30, cap. 163.

(3) En la Crón. dice *Pililla*.

Al tiempo de la revision desta epístola sabrá Vm. que el relator Fernan Alvarez (4) ha renonciado la dádiva del Rey de los docientos vasallos; é le dijo, que á su Señoría con homillacion é gratitud se afinojaba; mas que á su honor ni á su facienda no era de pro ser heredero del rey de Navarra é del Infante. Ende se diz que lo refuta porque al dotor Rodriguez de Valladolid, que ménos quél diz que ha servido, le repartieron doblado haber é vasallaje que á él. Fártelos Dios, que el Rey no podrá. Nuestro Señor, etc.

EPISTOLA XLV.

Al manífico é R. Sr. D. Gonzalo, obispo de Jaen (5).

Si Vm. R. no sabe de la parte de do le escribo, porque alguna de mis epístolas no dice el logar donde es fecha, yo tampoco sé el logar de donde la mandaré á Vm.; ca escribo como tengo el logar, é el logar de donde parten las epístolas es como el Rey ó el Relator mandan peones para acá ó parallá; é si algunas epístolas no van firmadas, la causa dello es la mesma. Ahora somos en esta villa de Astodillo; ca si el Rey no hobiera tenido metida la uña del polux derecho del pié buen poco dentro de la carne, tampoco hobiéramos parado mas que á pensar las mulas. Acá se ha sabido la muerte del noble duque de Arjona, que habrá sido el fenecimiento de sus cuitas: é como diz S. Jerónimo, que de las cuitas de unos salen los alegramientos de otros, é de los alegramientos de otros las cuitas de unos, para D. Fadrique de Luna ha sido de alegreza el fenecimiento del honrado Duque, ca el Rey le ha dado súpito que lo supo la villa de Arjona. E el Rey trae paños de duelo por su finamiento, é le ha mandado facer osequias muy honorables. ¿Mas qué importa? Que el Duque quedará sepelido *in æternum* en Peñafiel, do murió en prision, é D. Fadrique de Luna se queda con Arjona. Ha sido plañida la muerte del Duque so la piel, ca sus enemigos le facian malo; é dicen otros que era la médola de la humanidá é cortesía, é el vero acorrimiento de los que le demandaban ayuda. En la gloria le fará Dios la paga, si es vero. E nuestro Señor, etc.

EPISTOLA XLVI.

Al manífico é R. Sr. D. Sancho, obispo de Astorga (6).

He mandado á Vm. tres epístolas, en que relaté todo lo que de los cristianos era acontecido en esta Babiloña; é ahora le mando en esta epístola lo que de la frontera de los moros narran al Rey. Es á saber: que el adelantado Diego de Ribera se metió por tierra del rey de Granada con buena hueste, que serían hasta ochocientos caballos, é tres mil y quinientos peones, é poniendo tres celadas á los moros, mandó cien caballeros á la cara de Granada, é los moros salieron en pos dellos, é los nuestros ficieron como que habian pavor, é fugieron á la primera celada do eran Juan de Rojas, señor de Poza..., é García Sarmiento. E despues de haber peleado un peda-

(4) *Diaz* debe decir.

(5) En Astudillo, año de 1430. Crón., cap. 172.

(6) Año de 1430. Crón., cap. 186.

zo, los nuestros fingieron fuir á la otra zalagarda, do eran el adelantado Ribera é un su hermano llamado Payo de Ribera, é el obispo D. Gonzalo de Stúñiga é el comendador de Mérida, Niño; é los moros los siguieron, é sasaliendo los nuestros los cercaron por todas bandas. E un escudero llamado Alarcon dió con un chuzo agudo á un principal moro, é se lo puso tan recio, que pasó á otro moro que en pos dél venía, é ambos quedaron muertos metidos en el chuzo. E fuéron muertos trescientos moros, é presos tres cabdillos é otros cient moros; é los que dende fugieron, por ser cogidos por detras, corrieron por nuesa tierra, é fuéron muchos presos. Vm. que tanto aburre estos pérfidos, laude á Dios por el buen fecho del Adelantado, que es buen cazador de moriscos. E nuestro Señor, etc.

EPISTOLA XLVII.

Al doto varon Juan de Mena (1).

De vuestras epístolas se aplace asaz el Rey, é os demanda por esta una mas é el fenimiento del tercero círculo, ca suena muy bien el metro del medio en pos, é lo primero tambien. E ya sabe su Señoría que tambien escrebis su historia á manera de comentos, é le place é le placeria ver algunos capítulos, ca es codicioso de loa, como de meterse en arduos fechos; é me manda que os narre la poridad de lo que á su Señoría le mandan de fuera, é lo que su Señoría manda tambien. De presente despues de lo socedido al adelantado Diego de Ribera con los moros de Granada, que la otra semana os narré, ahora no se diz mas de los moros. De los cristianos se diz mas de lo que convendria; ca no ha reposado el conde de Castro hasta que el Rey le fué en busca por no haber obedecido su llamado, que creo era sin dobladura, mas solo para tratar con él sobre la guerra de los moros, como es home tan diestro en las cosas deste arte. E retornó el mandadero del Rey con que veniría; é se fué á la villa de... (2), que la mantenia el rey de Navarra, é llevó sus fijos é mejor ajuar, de quel Rey tanto coraje hobo, que aquella hora que lo supo queria partir, porque dallí envió el Conde á su Señoría sus excusas, é la principal era, que su Señoría le habia dado un albalá que en dos años no le llamaria á sí, é quél no fuese tenido de ir aunque le llamase su Señoría, sin pero por eso caer en mengua ni vileza. E dijo el mandadero del Conde al relator Fernando Diaz, que si el Rey le mandase algo, le obedeceria; é si le mandase gente en contra, se partiria para Navarra. E el Rey hobo su acuerdo, é se sosegó, é mandó á Lujan su maestresala con un albalá para el home que tiene la tenencia del castillo de Castrojeriz, demandándoselo é levándole el homenaje que hobiese hecho al Conde. E en pos de esto invió al relator Fernando Diaz, que fué buen aviso, ca el alcaide se fizo fuerte, é no quiso facer nada por el albalá que le llevó Lujan; empero con la presencia del Relator, é lo que le supo decir, é promesas que le fiz, el Alcaide dejó el castillo al Relator, é él dejó por alcaide dél á nombre del Rey á Juan de Lujan, ca el Rey así lo habia mandado, que le han todos por buen caballero, é de fieldad. E para pasar á lo postrimero con el conde de Castro, mandó el Rey que el Relator é Juan Velazquez de Cuellar caten los albaláes del conde de Castro é vean si ha fecho rebeldía en no venir á su mandado. E el fiscal del Rey le fizo acusacion: é se diz por asegurado, que será emplazado en sus logares de Lerma é Villafrechos en la presencia de D.ª Beatriz de Avellaneda su mujer, é que si no parece, será declarado por convito é confiscados sus logares; ca no falta quien diz que Gumiel le caerá bien con otros de su estado que cerca le caen. Nuestro Señor, etc.

(1) En Medina del Campo, año de 1430. Crón., capítulos 186, 189.
(2) De *Brioñes*, segun la Crón., cap. 89.

EPISTOLA XLVIII.

Al manífico Pedro Suárez de Toledo (3).

Vm. me dará carta de quitacion de todo aquello que diz que le soy debidor de epístolas, ca la presente lo paga todo. Venimos á Calabazanos, dos trotes de gálgo de Palencia, ca las bodas del Condestable no han tenido otro solemnizamiento que haber sido el Rey é la Reina padrino é madrina; ca todo se fizó á la sorda, é con trajes como de duelo, por haber fallecido al mismo tiempo D.ª Juana de Mendoza, viuda del Almirante, que era agüela de la novia: que si la nieta es tan ardiosa como la agüela, de apuesta no le debe envidia. Llámase la novia tambien Juana, é trájola muy acompañada su padre el conde de Benavente, ca vinieron todos los de la raza de Pimentel. El Rey é la Reina se volvieron á dormir á Palencia, despues de haber fecho estado é yantado con el Condestable é su mujer, é el conde de Benavente é su mujer, é la otra fija doncella. E luego son venidas las cartas del asiento que el obispo de Palencia é el dotor Diego Gonzalez Franco han fecho con el maestre de Alcántara; é anque el Obispo es pariente é mucho amigo de D. Juan de Sotomayor, non quiso salir del castillo de Alcántara, si no andaban el Obispo é el Dotor delante, tan solamente (4) su gente de los servir, á un pueblo de allí cerca: é el Maestre andó con quinientos hombres. La narracion que el Dotor ha enviado al Rey es profusa, é asaz luenga. Por fin narro á Vm. quel maestre non se movió de su tema de non venir á ver al Rey; mas fizo jura é pleitesía de non ser, ni escrebir, ni entenderse con los Infantes, é servir al Rey leal é obedientemente en todo lo que su Señoría le mandará, é de guardar su servicio fielmente, é resistir las entradas é cabalgadas que los Infantes ficieren en tierra del Rey, si allí, ó vecino, se hallará el Maestre; é manda al Rey tres sobrinos que tiene, que son el comendador mayor Gutierre de Sotomayor, é el comendador de Lares, é Fernando de Sotomayor; é para que este, que es el mas chico, se avece en la casa del Rey, le fizo donacion de su heredad de Otorova, cerca de Badajoz, para su mantenimiento. E el Obispo é los sobrinos del Maestre caminan en una; é escribe el dotor Franco que dijo el Maestre que faria porque el Rey le calase bien el interno, que todos los comendadores é alcaides de su órden jurarian al Rey de no acoger á los Infantes ni á gente suya: que si así se faz, los Infantes van perdiendo de amigos é servidores. Nuestro Señor, etc.

EPISTOLA XLIX.

Al doto varon Juan de Mena (5).

El Rey, que de vos espera mucha gloria, me manda

(3) En Calabazanos, junto á Palencia, año de 1431. Crón., capítulo 191.
(4) Parece debe decir *con su gente*.
(5) En Medina del Campo, año de 1431. Crón., cap. 200.

que os narre la epístola quel mariscal Pedro García de Herrera le manda, fecha en la torre del Homenaje de la villa de Jimena, que es deste tenor: Que el Mariscal, habiendo buena espía de lo que en Jimena facian los moros, partió para allí desde Jerez con cerca quinientos hombres, ginetes é peones de por mitad, para tentar por ardid una escalada; é envió delante un caballero que llama Juan Carrillo, é á Juan Viudo el adalid, é otros escuderos buenos escaladores, con cincuenta paveses, é con cinco vigas travesadas, é otras escaleras de cuerdas. E con la noturnidad subieron al muro, é Juan Carrillo é otros mataron cinco moros, que muy ahincadamente se mantenian en la torre. E un escudero llamado Jerez fué el primero que trepó por la escala é bajó al adarve, é luego Juan Carrillo é otros en pos dél. E roto el travieso de la puerta, ficieron seña con las trompetas, é á toda carrera llegó el Mariscal, que en celada estaba tras de un paredon. E todos pelearon casi la noche entera; ca los moros eran muchos, é se esforzaban. E al cabo viendo su desaventura, alzaron una lanza con un paño é platicaron. E por acuerdo salieron los moros sin ropa ni otro haber, de que la villa asaz estaba rica é bien llena. Suplica el Mariscal al Rey que dé caballería á Juan de Jerez, é á Rodrigo Moreno, que así se lo ha prometido; é que faga escuderos de honor al adalid Juan Viudo, é Sornoza, é á Valverde, é á Rocha é á otros que en su presencia mataron moros de uno á uno. Tambien diz que le han acudido con sus gentes en mas cantía de veinte mil peones é tres mil ginetes el almirante D. Fadrique é Pedro Ponce, conde de Medellin, é D. Enrique, conde de Niebla, é Pedro de Aguilar con la gente de Ecija, é Fernand Alvarez de Toledo el de Valdecorneja, é el comendador Juan de Valenzuela, con la gente de Córdoba. E de capitanes é caballeros sueltos, Pedro de Finestrosa, Pedro Portocarrero, Diego Melgarejo, Alonso de las Roelas, Juan Fernandez Ceron, Martin de Chaves, Luis de Tapia, García Quijada, Rodrigo de Avellaneda, Nuño Freyre é otros quél no señala. E dice el Mariscal que no han tomado acuerdo de si farán entrada en tierra de moros.

El finimiento del tercer círculo le plugo al Rey mucho, é yo lo he leido una vez á su Señoría, é su Alteza lo ha en su tabla á par del libro de sus oraciones, é lo toma é lo deja asaz muchas veces. Nuestro Señor, etc.

EPISTOLA L.

Al manífico Sr. alcaide de los Donceles del Rey (1).

Cuánto me desplace la desventura del Sr. Egas lo coprehenda Vm. de lo que yo le soy debidor. Malsines son mal mas fastidioso é peligroso que modorras. El Condestable le abona, ca dice que dél no ha habido mala obra ni mal viso. Al relator Fernan Diaz de Toledo ha dado el Rey la cura de facer la pesquisa; é mientra Egas é la sobrina de Vm. serán aprisionados, no se sabe si en Cidareal ó en Almodóvar, por do puedan llegar mis amonestaciones, é confortes se los mandaré. E Vm. busque manera cómo far entender al Condestable, que si ha culpa Egas, Vm. será su cochillo; ca esto será un pegado muy saludable á este mal. E nuestro Señor, etc.

(1) En Ciudad-Real, por abril ó principios de mayo de 1431. Crón., cap. 202.

EPISTOLA LI.

Al manífico é R. Sr. D. Lope, arzobispo de Santiago (2).

Anquel Rey manda la nueva de su vitoria é Vm., á fin de que muy cumplidamente se den á nuestro Redentor las gracias de tan cabal vitoria é al apóstol Santiago, é se metan en la capilla los pendones que allá van, la narracion de la batalla la mando en esta epístola á Vm.; ca desde la víspera de la batalla tuve por mandado del Rey la pena encima del papel: que tan seguro estaba su Señoría de vencer en el nombre de Dios é de la Vírgen é del apóstol Santiago. Es de saber, que anduvo el maestre de Calatrava con su gente desaguando las acequias de la Vega, que está ante la cidá de Granada; é los moros de la cidá á puto el postrero salieron mas de tres mil á caballo á pelear con él. E el Maestre non los vió á todos, é pensando ser sus algaradas continas, se puso en pelea; mas catando el mucho gentío que era, mandó al comendador Ovando á pedir socorro al Rey, que súpitamente le mandó cumplido con D. García, conde de Castañeda, é con D. Enrique, conde de Niebla, é con D. Pedro de Stúñiga, conde de Ledesma, que prestamente se alzaron de la tabla do comian, é cabalgaron, é corriendo é comiendo llegaron á do los moros fatigaban á la gente del maestre de Calatrava, é les dieron un buen socorro. Mas los moros eran mas, ca de Granada siempre salian; é sabido en la hueste del Rey, su Señoría dió licencia á los caballeros que quisiesen andar á socorrer al Maestre: é fuéron mas de doscientos comendadores é freiles é otros fidalgos. E un fidalgo llamado Becerra halló al alférez del Maestre en tierra con la bandera en la mano, ca le habian muerto el caballo los moros, é dió una lanzada á un moro que le perseguia, é lo mató, é en su caballo cabalgó el Alférez. E el rey de Granada salió con todo su gentío, que cobria toda la vega é los cerros; é fué de menester quel Condestable caminase con toda la gente quél mandaba. E luego el Rey, que armado del pié á la cabeza estaba fuera del palenque, caminó con la gente en haces; é delante iba Juan Delgadillo Davellaneda con el pendon del Rey, é la enseña de la banda en pos dél, que la llevaba el fijo de Pedro Lopez de Ayala, aposentador mayor del Rey; é la enseña de la santa Cruzada la llevaba Alonso de Stúñiga; é delante é en torno del Rey iban bien armados é apuestos el conde de Benavente, Pedro Fernandez, conde de Haro, é D. Gutierre, obispo de Palencia, ahorrado de faldas é con sus corazas dobles, é Ruy Diaz de Mendoza, mayordomo mayor del Rey, é Fernand Alvarez de Toledo el de Valdecorneja, sobrino del obispo de Palencia, é l'adelantado Diego de Ribera, é Diego Perez Sarmiento, respostero mayor del Rey, Juan de Rojas el de Monzon (3), é los dotores Periañez, é el Relator Fernando Diaz é Diego Rodriguez iban en pos del Rey; que mas contentos estovieran en Segovia en la gobernacion, ca de aquella facienda se les entiende mas que de batallas. En llegando mas á la cara de los moros un buen galope de caballo, se emparejaron las haces una á mano diestra de otra, é otra á mano siniestra desta, hasta que todas ficieron una pared, con calles amplias entre las unas é las otras. En la haz del Condestable,

(2) En el real de Granada, á principio de julio de 1431. Crónica, capítulos 208, 209.
(3) Aquí debe decir: *é los dotores Periañez, é Diego Rodriguez é el relator Fernando Diaz iban en pos...*